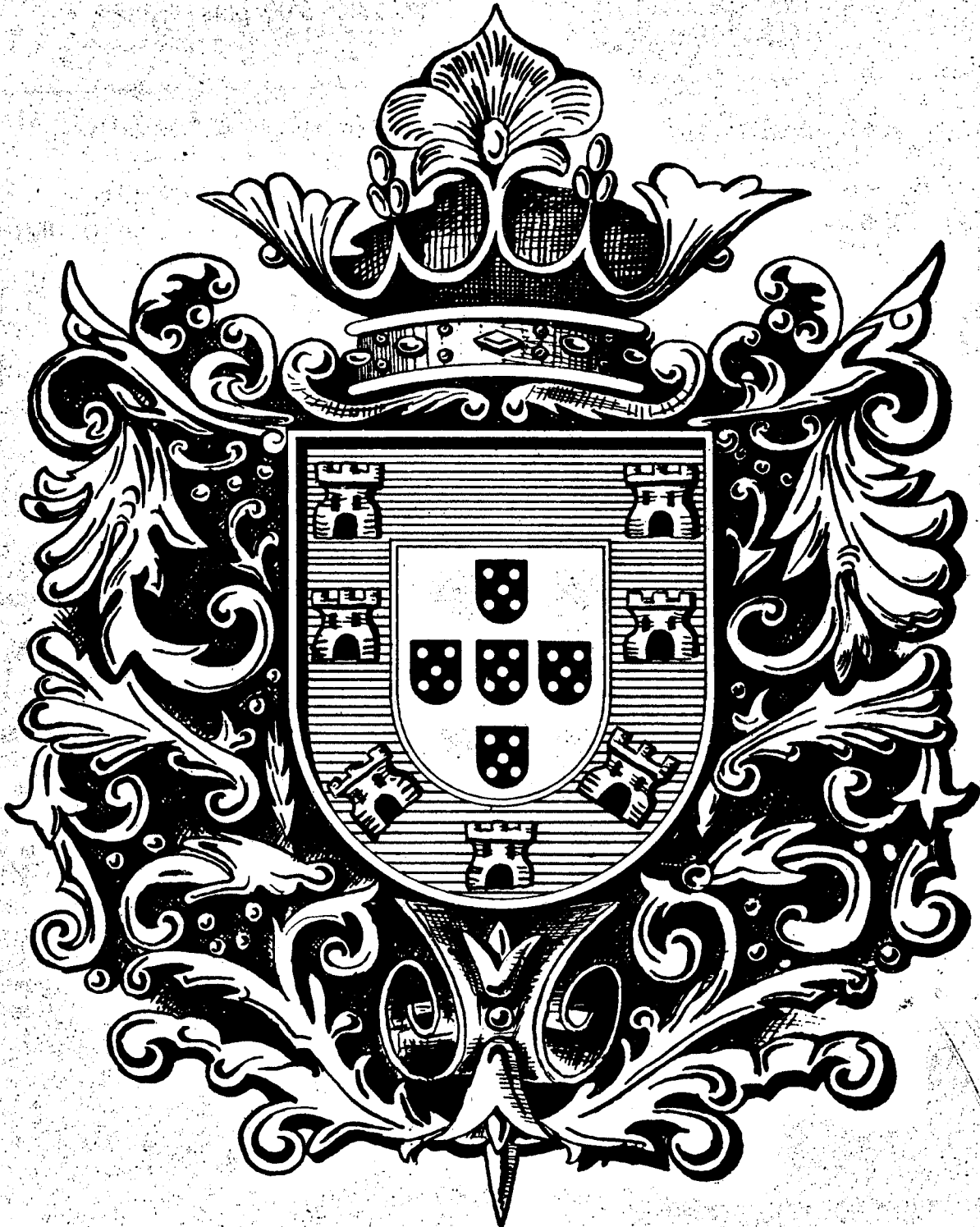


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Número 2.298

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

OFICIAL TA



Número 2.298

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10-Ceuta 1970

El Bol

H
V

Ho
neral: M
de sesio

Ho
dos: De

Hor

Alf

Ad

Almiran

In

Ins

Muell

Las C



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

501

503

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta Ministerio de la

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Segundo Coca, Sociedad Anónima, a responder de los trabajos de instalación de alumbrado público moderno en la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de Octubre de 1970.
El Secretario acctal.,
Rafael Matres Calvo.

502

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Benoit Bentata, a responder del suministro de 125 trajes mono para el personal del Servicio de Limpieza.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de Octubre de 1970.
El Secretario acctal.,
Rafael Matres Calvo.

Dirección General de P
Asistencia S

DELEGACION DE

Secretaría

CEU

RECTIFICACION

No habiéndose publicado de Ceuta, de 15 de Octubre de 1970, el Boletín Oficial de la Ciudad, en el número 100 del Boletín Oficial de la Ciudad, de 15 de Octubre de 1970, por la presente se subsana dicha omisión a su inclusión.

504

Delegación de

Comisión Provincial de

JUNTA COOR

CEU

Recibida definitivamente por esta Junta Coordinadora (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta) el día 30 del pasado mes, se inicia la ejecución de la fianza definitiva

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Octubre 1970

501

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Segundo Coca, Sociedad Anónima, a responder de los trabajos de instalación de alumbrado público moderno en la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de Octubre de 1970.

 El Secretario acctl.,
 Rafael Matres Calvo.

502

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Benoliel Bentata, a responder del suministro de 125 trajes mono para el personal del Servicio de Limpieza.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de Octubre de 1970.

 El Secretario acctl.,
 Rafael Matres Calvo.

503

Ministerio de la Gobernación

 Dirección General de Política Interior y
 Asistencia Social

DELEGACION DEL GOBIERNO

Secretaría General

C E U T A

RECTIFICACION DE ERROR

No habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Ceuta, de 15 de Octubre de 1970, la entidad Circulo Cultural y Artístico de la Barriada de San José, por la presente se subsana dicho error, dando lugar a su inclusión.

504

Delegación del Gobierno

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

JUNTA COORDINADORA

C E U T A

Recibida definitivamente el 16 del corriente por esta Junta Coordinadora (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta) la obra que al final se detalla, según acta de recepción definitiva de fecha 30 del pasado mes, se inicia el expediente de devolución de la fianza definitiva correspondiente, a fin

de que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiéndoles que, transcurridos dos meses desde la fecha del acta de recepción, y UNO desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad sin que por Autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de dicha fianza definitiva conforme se dispone en el Decreto de 24 de Mayo de 1962 número 1.099.

Obia núm. 30.232/15, Urbanización y acceso al Monte Hacho.—Presupuesto contrata: 250.000 pesetas.—Contratista: Don Rafael Pacheco Jiménez.—Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Ceuta, 19 de Octubre de 1970.—El Delegado del Gobierno-Presidente, José Zurrón Rodríguez.

505

Delegación de Hacienda de Ceuta

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

ANUNCIO

El vigente Reglamento de Procedimientos en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959, dispone, entre otros, que cuando se ignore el domicilio del interesado en un procedimiento, la notificación que corresponda realizar se lleve a efecto a través del Boletín Oficial de la Provincia, así como mediante anuncio expuesto en el Tablón del Ayuntamiento respectivo.

En este caso se encuentran los contribuyentes del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que a continuación se relacionan:

Don Francisco Montero Cano, con domicilio señalado en Patio Centenero núm. 5 de Ceuta.—Incluido en el Convenio local «Industrias Auxiliares de la Construcción», taller de pintura, para el pago de dicho impuesto, año 1970.—Importe del débito 2.500 ptas.—Por multa falta de presentación declaración año 1969, 100 pesetas.—Total de los débitos 2.600 pesetas.

Doña Sebastiana González Palma, con domicilio señalado en calle Falange Española, Patio de la Tahona.—Incluida en el Convenio nacional de «Peluquería de Señoras», cuya actividad ejercía, para el pago del mencionado impuesto, año 1969.—Importe de los débitos, 1.428 pesetas.

El ingreso de estos débitos se hará efectivo en los plazos siguientes:

Si la publicación del presente anuncio se efectúa

entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasadas estas fechas incurrirán en los recargos reglamentarios.

Contra estas liquidaciones podrán los interesados interponer los recursos que correspondan, en escrito dirigido al señor Administrador de Tributos de esta Delegación de Hacienda, dentro de los plazos siguientes: De treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente, cuando se trate de reclamación por agravio absoluto; de quince días cuando lo sea por aplicación indebida de las reglas de distribución; de quince días a la Baja efectiva en el tributo cuando se trate de cese de la actividad y hasta el día anterior al vencimiento del primero o único plazo, cuando se interponga por inclusión indebida en el Convenio.

Dichos recursos no interrumpen el plazo para ingreso de las citadas liquidaciones.

Ceuta, a 16 de octubre de 1970.

El Delegado de Hacienda.
Ilegible.

506

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima y nombramiento de Patrón perteneciente a Juan Rivas Martín, para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta a 16 de octubre de 1970.

El Juez Instructor,
Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,
Juan Manuel del Cid Cuenca.

507

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, procedo a notificar la siguiente, en lo esencial:

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a siete de Septiembre de mil novecientos setenta. Visto por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña Francisca Ruiz Palma, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ceuta, representada en turno de oficio por el Procurador don Luis Fernández López y dirigida en igual turno por el Letrado don Francisco Olivencia Ruiz, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar en autos sobre medidas provisionales de separación de mujer casada contra su esposo don Virgilio Márquez Quintana, mayor de edad, empleado y vecino de Ceuta, y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, y **RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO:** Que estimando la demanda, debo declarar y declaro pobre a doña Francisca Ruiz Palma, para litigar contra su esposo don Virgilio Márquez Quintana sobre medidas provisionales de separación de mujer casada, con derecho a los beneficios concedido por la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. José Villar Padín.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha que como Secretario, doy fe—Mata Estevez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Virgilio Márquez Quintana, expido el presente que firmo en Ceuta a once de Septiembre de mil novecientos setenta.

José Villar Padín.

508

Ministerio de Obras Públicas

JUNTA DEL PUERTO DE CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de Diciembre de 1970, a las once horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Obligaciones de las que corresponden DOSCIENTOS títulos a la primera serie, CUATROCIENTO DIEZ a la segunda, SEISCIENTOS CUARENTA a la tercera, CUATROCIENTOS CUARENTA a la cuarta, DOSCIENTOS a la quinta, DOSCIENTOS a la sexta, DOSCIENTOS a la séptima y QUINIENTOS a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, veinte de octubre de mil novecientos setenta.—El Presidente: José Zurrón Rodríguez.—El Secretario-Contador Acctal. Francisco Ruiz Plaza.

509

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 530 de 1970 sobre hurto ha acordado notificar a Abdeslam Ahmed Serrad, de 24 años, soltero, camalo, hijo de Ahmed y de Fatma, natural de Tetuán, vecino de Castillejos, domiciliado en Barrio Alto, 22, y Hassan Ahmed Buxain, de 16 años, soltero, jornalero, hijo de Ahmed y Arkia, natural de Rif, domiciliado en Castillejos, la sentencia dictada con fecha veintiuno de septiembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Ahmed Serrad, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido preventivamente y entreguese definitivamente al denunciante el transistor que obra en su poder provisionalmente.—Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Hassan Ahmed Buxain, por no haberse probado que

el mismo comprara el transistor, sabiendo su ilegítima procedencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 13 de octubre de 1970.

El Secretario,
José López.

510

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 740 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Jonon Patrick Egan, David Marín Ferguson, Cornelius James Donnelly y Andreus Ramsay Peart, cuyas nacionalidades son inglesa, la de los dos primeros, é irlandesa y alemana la de los dos últimos, para que el próximo día TREINTA del actual a las DOCE horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

511

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 768 de 1970, sobre estafa y desobediencia ha mandado citar a O,Roufa Brahim Jamaa, de 34 años, casado, funcionario, natural de Ait Baerám (Marruecos) hijo de Jamas y Embruick, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día VEINTISEIS del actual a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

512

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 645 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Zohora Abdelah Mohamed, de 44 años, casada, vendedora, natural de Tetuán (Marruecos) hija de Abdelah y Halima y a Mina Mohamed Hamed, de 27 años, casada, vendedora, natural de Tetuán, hija de Mohamed y Rahama, ambas vecinas de Tetuán y actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día DOS de Noviembre a las DOCE horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciada, respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

513

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 718 de 1970, sobre estafa, ha mandado citar a Humberto García Serrano, de 44 años, soltero, natural de Peñarroya (Córdoba) mecánico, hijo de Juan y de Angeles, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día DOS de Noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

514

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 822 de 1970, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Butahar Aboun, jornalero, de 28 años, hijo de Butahar y de Zoodía, natural de Targuis, domicilio actual desconocido para que el próximo día nueve del próximo noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a quince de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

515

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 614 de 1970, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Selam Treba, de 12 años, acompañado de su madre Fatima Abdelah Ahmed, de 30 años, casada, sus labores, hija de Abdelah y de Rahma, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día NUEVE de noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

516

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 699 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Joseph Andre Marie Nogue, de 30 años, natural de Orvault (Francia) hijo de Rogantuen y de Josephine y a Mohamed Ahmed Larosi, de 18 años, soltero, camalo, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Ahmed y de Aixa, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día VEINTISEIS del actual a las DOCE horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, respectivamente, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

517

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 711 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Abetiu, de 28 años, soltero, comerciante, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y Fatma, domiciliado en el lugar de su naturaleza, calle Sueca número 9, para que el próximo día TRECE de noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

518

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 322 de 1970 sobre falta contra el O. P. contra Mohamed Ahmed Ali de 18 años, soltero, natural y vecino de Ceuta, hijo de Ahmed y de Himo domiciliado en una Barraca detrás de la Prisión de Los Rosales y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello

está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 13 de Octubre de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

519

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 643 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a J. M. de Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, propietario del vehículo matrícula francesa 421-Fg. 65, para que el próximo día TREINTA del actual a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a quince de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

520

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 692 de 1970 sobre hurto contra Abdeluahed Ahmed Laarbi, nacido en Tetuán, hijo de Ahmed y Fatma, soltero, mariner, de 17 años, domiciliado en Tetuán, calle Rabida núm. 10, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos setenta.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

521

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 592 de 1970 sobre hurto, contra Abdeluahed Ahmed Laarbi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y nueve y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 15 de octubre de 1970.

El Secretario,
José López.

522

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 616 de 1970, sobre lesiones y daños por imprudencia ha mandado citar a Mohamed Ben Yalef, de 25 años, soltero, practicante, natural de Ksar-Kebir (Marruecos), hijo de Yalef y Hanafia y domiciliado en Tetuán (Marruecos), en el Hospital Civil, para que el próximo día TRECE de noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a quince de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

523

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 569 de 1970, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Chakron, de 20 años, soltero, vendedor ambulante, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Abdeslam y Rahma, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día SEIS de noviembre a las DOCE horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

524

EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil a instancia de don David Bentata Bentata contra don José Herrero Vargas al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la cantidad de QUINCE MIL PESETAS habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día DIECIOCHO del mes Noviembre a las DOCE horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en la misma ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los autos que-

dan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que examine la relación de bienes, la persona a quien pueda interesar.

Dado en Ceuta a ocho de Octubre de mil novecientos setenta.

El Juez,
Mariano Valribera.

El Secretario,
José López.

Bienes objetos de subasta

Derecho de traspaso del establecimiento sito en calle Teniente Coronel Gautier, 22 bajo, inmueble propiedad de Vda. del señor Parrés.

525

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 58.316, 59.095, 59.581 y las libretas de ahorro, números 14.058 y 25.719, correspondiente a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoens, 23, Plaza Teniente General Galera, Teniente Coronel Gautier y Fernández, 2, a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta, 10 de Octubre de 1970.

La Dirección.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 12 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

